

DECRETO N° 4067 /

TEMUCO,

28 DIC 2018

VISTOS

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de diciembre de 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4214 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2018.
- 3.- El Decreto Alcaldicio n° 2141 de fecha 11 de Julio 2018.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de modificar el rubro la usuaria seleccionada según Decreto N°2141 de fecha 11 de Julio del 2018 del Programa Microemprendimiento Mujer, por error en digitación.

DECRETO

1. Apruébese la modificación de rubro de la Usuaría según Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 11 de Julio de 2018.

Dice:

NOMBRES	1 APELLIDO	2 APELLIDO	RUT	Emprendimiento
ANA	VASQUEZ	OCARES		COCINA

Debe decir:

NOMBRES	1 APELLIDO	2 APELLIDO	RUT	Emprendimiento
ANA	VASQUEZ	OCARES		REPOSTERIA

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2141 antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARIANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
KMP/MFB/RJG

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes